

A LA MESA DEL PARLAMENTO

Ismael Sánchez Castillo, diputado del **Grupo Parlamentario Adelante Andalucía (AA)**, con arreglo a lo previsto en el Reglamento de la Cámara, formula a la **Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico** la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE CONTESTACIÓN ORAL EN COMISIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

relativa a:

INTERVENCIÓN FOSA COMÚN DE UMBRETE (SEVILLA)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Asociación de Memoria Democrática de Albaida del Aljarafe viene reclamando la intervención en la fosa común ubicada en el cementerio de Umbrete y catalogada por la antigua Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía con el número de registro 373/2009 SEVI.

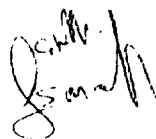
Diversas fuentes confirman que el 3 de agosto de 1936 fueron sacados de la cárcel municipal de Albaida del Aljarafe los presos represaliados por el franquismo, Carmelo Arredondo Amaro, Manuel Muñoz Ibáñez, Manuel Rodríguez López, Manuel Gelo Cabezón, Natalio Rodríguez Martínez y Fernando Díaz Fraile, trasladados a Espartinas, donde fueron fusilados y llevados al cementerio de Umbrete donde se encuentra la fosa anteriormente citada.

Por ello, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Andalucía desarrollar las acciones encaminadas a la localización de estas víctimas del franquismo y exhumación de sus restos en cumplimiento de la Ley 2/2017 de 18 de marzo?

Parlamento de Andalucía, a 2 de diciembre de 2019



**Adelante**
ANDALUCÍA
Grupo Parlamentario

Ismael Sánchez Castillo